



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

IV-EXT-2023

En la Ciudad de México, siendo las 14:05 horas del día 9 de junio del año 2023, se reúne de manera remota el Comité de Transparencia del DIF-Ciudad de México, en lo sucesivo el "Comité", compuesto por: el Dr. Arturo Rosique Castillo, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo (DEJN); el Secretario Técnico, Omar Ulises González Pedraza, JUD de Atención a las Solicitudes; Vocal Ignacio Salazar Gallego, Suplente del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas (DEAF); Vocal Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DEPPDNNA); Vocal Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa, Suplente del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán, Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA); Vocal Profa. Ana Leticia Carrera Hernández, Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEDPDDC); Vocal Lcda. Delia Elvira López Zamora, Directora Ejecutiva de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (DECEIA); Vocal Lic. Jesús Antonio Delgado Arau, Titular del Órgano Interno de Control (OIC); Vocal Lic. Juan Carlos Almazán Padilla, Coordinador de la Unidad de Transparencia (CUT); Vocal Mtro. Noé López Aparicio, Suplente del Dr. Francisco Javier Conde González, Coordinador de Planeación (CP); Vocal Rosario Cerón López Suplente del Mtro. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CPNNA); Ricardo Vázquez Cárdenas Suplente de Emmanuel Cruz Hernández, Coordinador de Comunicación Social (CCS) Invitado permanente Lic. Manuel Morales Iniesta, Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos; para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2023 bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia; -----
- II. Verificación del quórum; -----
- III. Apertura de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023; -----
- IV. Lectura y aprobación del Orden del día; -----
- V. Asuntos para Aprobación; -----
- V.I. Desclasificación ordenada por el INFO-CDMX, en la resolución del Recurso de Revisión con número de Expediente INFOCDM/RR.IP.2135/2023, así como la Clasificación en modalidad de Confidencial y la elaboración de la versión pública de una parte de la información contenida de los **"CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON FUNDACIÓN JÓVENES TLATILCO A.C. (PÚBLICOS Y PRIVADOS)"**, requeridos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



en la solicitud de Información Pública con número de folio único SISAI 2.0: **090173823000455**

- VI. Clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA LEGAL

Se verifica la lista de asistencia.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se verifica el *quórum* legal con **11** de **11** votantes.

El Presidente informa que, de acuerdo al inciso C) del Cap. VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se cuenta con el *quórum* legal necesario para dar inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del "Comité" que se lleva de manera **REMOTA**.

III.- APERTURA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Presidente informa que se lleva a cabo de manera remota, con fundamento en el artículo Décimo Quinto del "Lineamiento Técnico Para La Instalación Y Funcionamiento De Los Comités De Transparencia De Sujetos Obligados De La Ciudad De México", aprobado por el Pleno del INFO-CDMX, mediante acuerdo **5872/SO/03-11/2022**.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se cede la palabra al Secretario Técnico para que proceda a dar cuenta del Orden del Día, la cual por **UNANIMIDAD** de votos y sin nada más que agregar, se aprueba mediante el acuerdo **2023/A01/4SE-CT/DIF-CDMX**, contenido en el Anexo de esta acta.

V.- ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Se cede la palabra al Secretario Técnico, Omar Ulises González Pedraza, quien da cuenta del asunto puesto a consideración:

V.I. Desclasificación ordenada por el INFO-CDMX, en la resolución del Recurso de Revisión con número de Expediente **INFOCDMX/RR.IP.2135/2023**, así como la Clasificación en modalidad de **CONFIDENCIAL** y la elaboración de la versión pública de una parte de la información contenida de los "**CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON FUNDACIÓN JÓVENES TLATILCO A.C. (PÚBLICOS Y PRIVADOS)**", requeridos en la solicitud de Información Pública con número de folio único SISAI 2.0: **090173823000455**



El Secretario, expone, que el INFO-CDMX emitió la resolución al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.2135/2023**, en el sentido de **MODIFICAR** la respuesta emitida por este Sujeto Obligado, así como la de Desclasificación de determinados datos y se sometan ante este Órgano Colegiado para llevar a cabo una nueva clasificación como **CONFIDENCIAL** y se genere una nueva versión pública de los **“CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON FUNDACIÓN JÓVENES TLATILCO A.C. (PÚBLICOS Y PRIVADOS)”** y para mayor precisión a lo ordenado, el Secretario da lectura al efecto de la Resolución: **“El Sujeto Obligado deberá de desclasificar el nombre de la persona moral, el nombre del apoderado legal de la persona moral, su firma, el domicilio, para brindar acogimiento residencial por parte de la persona moral y las sedes de acogimiento residencial de la persona moral proporcionando a la parte recurrente las versiones públicas de los contratos requeridos sin testar los datos previamente citados y salvaguardando los datos personales que contengan esta resolución.”** -----

El Secretario, indica que dicha Resolución fue remitida vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual como consecuencia mediante oficio **DIF-Ciudad de México/DG/DEPPDNNA/1591/2023**, solicita se someta a Sesión Extraordinaria de este Comité, los Convenios de Concertación y Colaboración con Fundación Jóvenes Tlatilco A.C.. -----

El Secretario, cede la palabra a la Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para ahondar más en el tema, quien manifiesta que la Desclasificación de a la información de los Centros de Asistencia Social donde viven los usuarios que son Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) quienes están en un riesgo inminente, debido a que se han presentado lamentables hechos, donde padres o conocidos de los NNA, han tratado de ubicar los lugares en donde pudieran localizarse e intentar sacarlos de dichos Centros, lo cual de alguna manera al tener esta protección de datos en los Convenios se evitaba ubicar a los NNA que requieren la protección de esta Institución. Sabemos que los Centros tienen publicada su información en páginas y en redes sociales, sin embargo, debemos proteger los Centros con que trabajamos por la seguridad y protección de los usuarios que son los NNA. -----

El Presidente, comenta que este tema ya tiene antecedentes, al ser clasificada la información anteriormente para la protección como bien dice la Procuradora, de los NNA de este Centro de Asistencia. La Sesión que está en curso tiene como objeto dar cumplimiento a la Resolución de este Recurso de Revisión, tal como lo establece el marco jurídico aplicable. El Presidente indica que ha sido expuesto el tema del día de hoy, a lo que pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado, si alguien más, tiene algún comentario, alguna aportación, alguna observación, es el momento de hacerlo. -----

Pide la palabra el Lic. Juan Carlos Almazán Padilla, Coordinador de la Unidad de Transparencia, a quien cede la palabra para exponer el Marco Jurídico y precisar el razonamiento del Órgano Garante para tomar esta determinación. Da lectura al argumento del INFO-CDMX para poner en contexto. En este tenor se advirtió que el Sujeto Obligado testó los datos personales antes señalados, no obstante también testó el nombre de la persona moral, el nombre del apoderado legal, su firma, y el domicilio para brindar acogimiento residencial por parte de la persona moral y las sedes de acogimiento residencial de la persona moral, datos que no corresponden, en el caso en concreto, luego entonces se desestimó la respuesta complementaria que emitió en su

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



momento la Procuraduría, en razón de que los datos no dan certeza a la ciudadanía sobre la celebración y la debida ejecución de los Convenios, transparentando así la actuación de este Sistema. En otro punto comenta que tendría que ver con el Marco Jurídico en el Artículo 90, fracción segunda de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que dice que el Comité de Transparencia, tiene las atribuciones para revocar la clasificación, mas no habla de una desclasificación, es por ello, que lo que se propone es generar una nueva Clasificación donde se testen solamente los datos personales que nos ordena el INFO y dejar públicos los que excluye. Agrega que en el Artículo 253 establece que las resoluciones del INFO son vinculatorias, definitivas e inatacables para los Sujetos Obligados, por último, solo comenta que en el artículo 264 se enuncian las sanciones y uno de los supuestos de estas es no llevar a cabo la Desclasificación ordenada por el INFO-CDMX, con lo que concluye su participación. -----

El Presidente, agradece la aportación del Lic. Almazán y menciona que es clara la exposición de los alcances jurídicos de esta Resolución del Instituto y como bien podemos atender lo solicitado haciendo prevalecer el espíritu que llevo a clasificar en un principio la información. En ese sentido está diseñado el Acuerdo que se pone a consideración a este Comité, para que por un lado podamos dar cumplimiento de la Resolución de la autoridad en materia de Transparencia de la Ciudad y seguir protegiendo el Interés Superior, que ya expuso nuestra Procuradora. -----

EL Presidente, pregunta a los integrantes de este Comité si alguien más quiere hacer un comentario adicional a lo ya expuesto, y si no hubiera mayor comentario le pide al Secretario Técnico que continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario, menciona que al no haber alguna consideración al respecto de los integrantes de este Comité de Transparencia, les solicita expresar el sentido de su voto, indica que en caso de que alguien, su voto fuera en sentido negativo, solicita sirvan en manifestarlo. Al no haber ningún voto en contra se aprobaría por **Unanimidad** el proyecto de Acuerdo presentado, al cual se da lectura:

Proyecto de Acuerdo 2023/A02/4SE-CT/DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo **2023/A02/4SE-CT/DIF-CDMX**:

Único. - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de acuerdo a los Artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII, XXXIV, 21, 24 fracción VIII, 89, 90 fracción VIII, 169, 180, 182 y 186 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículo 2, 3, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los Numerales 5, 15, 16, 17 y 18 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Aprueban por **UNANIMIDAD**, la Clasificación en la modalidad de **CONFIDENCIAL**, de una parte, de la información contenida en los “**Convenios de Concertación con Fundación Jóvenes Tlaltilco A.C. (Públicos y Privados)**”, así como la elaboración de su **Versión Pública**:



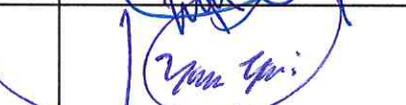
- OCR del representante legal
- RFC del representante legal

VI.- CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.---

El Presidente, siendo esto todo lo que teníamos que tratar para esta Sesión Extraordinaria y siendo las 14: 32 horas del día 9 de junio doy por clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Trasparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad De México. ----

FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
PRESIDENTE Dr. Arturo Rosique Castillo <i>Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.</i>	
Secretario Técnico Omar Ulises González Pedraza <i>Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes.</i>	
Vocales	
Ignacio Salazar Gallegos <i>Director de Capital Humano.</i> <i>En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela</i> <i>Director Ejecutivo de Administración y Finanzas</i>	
Lcda. Delia Elvira López Zamora <i>Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.</i>	
Profa. Ana Leticia Carrera Hernández <i>Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.</i>	
Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro <i>Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</i>	
Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa <i>Coordinador de Atención y Registro.</i> <i>En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán</i> <i>Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes.</i>	
Lic. Jesús Antonio Delgado Arau <i>Titular del Órgano Interno de Control</i>	



<p>Lic. Juan Carlos Almazán Padilla Coordinador de la Unidad de Transparencia.</p>	
<p>Mtro. Noé López Aparicio Subdirector Operativo. En suplencia del Dr. Francisco Javier Conde González Coordinador de Planeación.</p>	
<p>Ricardo Vázquez Cárdenas JUD de Seguimiento de Información En suplencia del Lic. Emmanuel Cruz Hernández Coordinador de Comunicación Social.</p>	
<p>Rosario Cerón López Jefa de Unidad Departamental para la Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes en Alto Riesgo. Mtro. Alfonso Galindo Cano Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	
<p>Lcda. María del Carmen Del Valle Mendoza Directora de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" En suplencia de la Lcda. Rebeca Olivia Sánchez Sandín Directora General</p>	
<p>Lic. Manuel Morales Iniesta Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2023.

















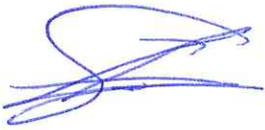
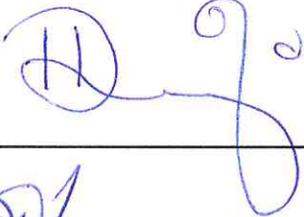
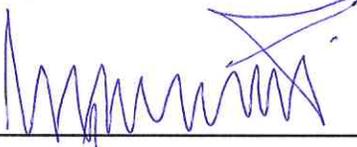
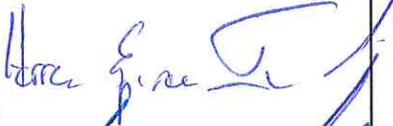


Anexos	
Acuerdos establecidos en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México 2023	
Fecha: 09 de Junio de 2023	
Acuerdo: 2023/A01/4SE-CT/DIF-CDMX	
<p>ÚNICO.– De acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en el Capítulo V, fracción décimo sexta del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los Integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México aprueban por UNANIMIDAD el Orden del día para su Cuarta Sesión Extraordinaria 2023.</p>	
Acuerdo: 2023/A02/3SE-CT/DIF-CDMX	
El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo 2023/A02/4SE-CT/DIF-CDMX :	
<p>Único. - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de acuerdo a los Artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII, XXXIV, 21, 24 fracción VIII, 89, 90 fracción VIII, 169, 180, 182 y 186 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículo 2, 3, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los Numerales 5, 15, 16, 17 y 18 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.</p> <p>Aprueban por UNANIMIDAD, la Clasificación en la modalidad de CONFIDENCIAL, de una parte, de la información contenida en los “Convenios de Concertación con Fundación Jóvenes Tlaltilco A.C. (Públicos y Privados)”, así como la elaboración de su Versión Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OCR del representante legal • RFC del representante legal 	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document]

FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
PRESIDENTE Dr. Arturo Rosique Castillo <i>Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Secretario Técnico Omar Ulises González Pedraza <i>Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes.</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Vocales	



<p>Ignacio Salazar Gallegos <i>Director de Capital Humano. En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela Director Ejecutivo de Administración y Finanzas</i></p>	
<p>Lcda. Delia Elvira López Zamora <i>Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.</i></p>	
<p>Profa. Ana Leticia Carrera Hernández <i>Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.</i></p>	
<p>Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro <i>Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<p>Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa <i>Coordinador de Atención y Registro. En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<p>Lic. Jesús Antonio Delgado Arau <i>Titular del Órgano Interno de Control</i></p>	
<p>Lic. Juan Carlos Almazán Padilla <i>Coordinador de la Unidad de Transparencia.</i></p>	
<p>Mtro. Noé López Aparicio <i>Subdirector Operativo. En suplencia del Dr. Francisco Javier Conde González Coordinador de Planeación.</i></p>	
<p>Ricardo Vázquez Cárdenas <i>JUD de Seguimiento de Información En suplencia del Lic. Emmanuel Cruz Hernández Coordinador de Comunicación Social.</i></p>	
<p>Rosario Cerón López <i>Jefa de Unidad Departamental para la Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes en Alto Riesgo. En suplencia del Mtro. Alfonso Galindo Cano Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	

Handwritten notes and signatures on the left margin:

- Handwritten 'C' (top)
- Handwritten signature (middle)
- Handwritten signature (lower middle)
- Handwritten signature (bottom)



<p>Lcda. María del Carmen Del Valle Mendoza <i>Directora de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A"</i> <i>En suplencia de la Lcda. Rebeca Olivia Sánchez Sandín</i> <i>Directora General</i></p>	
<p>Lic. Manuel Morales Iniesta <i>Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos.</i></p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LOS ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2023.





